ENSEÑANZA: CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO: SSC

CURSO: SEGUNDO **GRUPO: INS2**

MATERIA: MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

Metodología:

La crisis sanitaria generada por el COVID-19 obligó a declarar el estado de alarma, lo que supuso a nivel educativo, la suspensión de la actividad lectiva presencial (suspensión temporal FCT) y la puesta en marcha de un sistema de atención educativa a distancia para garantizar el desarrollo del curso escolar. Siendo la Orden ECD/357/2020, de 29 abril, la que regula y establece las directrices de actuación para la flexilibización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y régimenes de enseñanzas, entre ellas la Formación Profesional de Grado Superior.

El módulo de FCT con la flexibilización, se ha adaptado a la realización de tres actividades relacionadas con el entorno laboral y vinculadas al desarrollo del Proyecto de Integración Social. El alumnado en lugar de desarrollar el módulo de FCT en su centro de trabajo, debe realizar tres actividades relacionadas con el ámbito laboral a partir de una metodología a distancia o telemática, en la que tiene que plasmar todo lo aprendido durante los dos cursos.

Debido a la situación sanitaria, el módulo de FCT, se han iniciado más tarde en el mayo y con actividades relacionadas con el entorno laboral y vinculadas al Proyecto, así como al sector productivo de Integración Social, en el que desarrollarían su actividades laborales.

Se ha adaptado a través de una metodología activa y participativa, con el asesoramiento al alumnado mediante las plataformas virtuales, videollamadas y seguimiento a través de Moodle, realizando la tutorización individualizada y/o grupal del alumnado en el módulo de FCT para el desarrollo de estas actividades, vinculadas al desarrollo de un Proyecto de Integración en un ámbito de intervención y/o colectivo específico.

Contenidos mínimos exigibles:

Se mantienen los establecidos en la programación inicial de FCT.

Procedimientos y criterios de evaluación y calificación:

El alumnado para superar este módulo de FCT´s deberá haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

1.**Identifica las necesidades del sector productivo**, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Clasifica las empresas del sector por el tipo de producto o servicio que ofrecen.
Identifica alguna necesidad demandada por las empresas del sector.
Identifica un proyecto requerido para dar respuesta a esa/s demandas.

2. Diseña un proyecto relacionado con las competencias expresadas en el título (competencias profesionales, personales y sociales), e **incluye y desarrolla las fases que lo componen.**

Identifica las medidas de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
Elabora el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto (de diseño propio y propuesta del tutor/a)
Identifica el uso de nuevas tecnologías en su proyecto.
Recopila información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
Identifica las fases o partes que componen el proyecto y su contenido
Establece los objetivos que se pretenden conseguir.
Prevé los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
Identifica los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Secuencia las actividades ordenándolas en función de las necesidades.
Determina los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
Incluye los riesgos o posibles incidencias inherentes a las actividades previstas.

4. **Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.**

Define el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

Define los indicadores de calidad de sus actividades.

Define el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

5. Presenta una ejecución concreta, en el caso de que su proyecto así lo determinará.

Las actividades asociadas al entorno laboral propuestas en el módulo de Formación en Centros de Trabajo deberán complementar la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título y se podrán adaptar, a la siguiente configuración que tiene carácter orientador.

a) Elaborar un primer documento con las características del sector productivo del Integrador Social, en la que se enmarca el CF Grado Superior y que implica (55 horas):

1. La elaboración de un informe de las características específicas del sector/ subsector económico en relación con los demás sectores.
2. La estructura típica de las distintas tipologías de empresas del sector.
3. Las ocupaciones/puestos de trabajo más representativos.
4. La evolución en la formación de los trabajadores del sector.
5. La influencia de la tecnología digital en las empresas del sector.

. **b) Realizar un segundo documento donde se razone la elección del trabajo seleccionado y se haga una explicación si responde a una necesidad detectada en el sector o una actividad propia del mismo. Este trabajo podrá ser propuesto por el alumnado o profesorado del ciclo, y será realizado de manera individual. (33 horas)**

c) Confeccionar un tercer documento sobre la planificación de tareas para la consecución de objetivos incluyendo los siguientes aspectos (132 horas):

1. La descripción del objetivo y la definición de las tareas para llevarlo a cabo.
2. La temporalización de las tareas (se indicarán las tareas que se pueden realizar en paralelo y las que son secuenciales).
3. Los recursos humanos y materiales que se emplearán para la realización de cada tarea.
4. La coordinación si fuese necesaria con otros equipos de trabajo.
5. La elaboración de un pequeño informe de viabilidad.
6. Los procedimientos de control y seguimiento de las tareas y/o del conjunto.

. En todos los trabajos incluirán la información gráfica que se considere necesaria, para su mejor comprensión (planos, fotos, gráficos, videos...)

Se ha elaborado para el alumnado un Manual para el módulo de FCT Ciclo de Grado Superior de Integración Social en el que se establecen los criterios de evaluación y calificación de cada actividad. Este manual para el alumnado desde el inicio del módulo en la plataforma Moodle.

Instrumentos de evaluación y calificación:

La entrega de las tres actividades será obligatoria e imprescindible para aprobar el módulo de FCT, para la evaluación positiva del módulo de FCT “apto” o “no apto” y para adquirir los hitos de aprendizaje, siendo positiva la evaluación de esta actividad, si cumple con los criterios de evaluación establecidos anteriormente.

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo se calificará como venía haciéndose hasta el momento, como apto o no apto. Si el alumnado no se incorpora a la empresa no será necesario recabar la valoración del tutor de empresa.

Evaluación Extraordinaria: el alumnado que no supere el módulo de FCT, se podrá matricular el siguiente curso para realizar el módulo de septiembre a diciembre.

El alumno/a que no supere el módulo profesional de FCT´s será atendido en una sesión de tutoría específica para la revisión de su trabajo y orientación para la realización de aquellas actividades que permitan subsanar las deficiencias que se hubieran observado.

Se mantiene lo mismo que en la Programación inicial FCT.

Fdo. Isabel Pérez Agustín
Tutora GFGS INS2